

# REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Emisión conmemorativa de 441° aniversario de la partida de  
Cristóbal Colón del Puerto de Palos



Ha sido aprobada la emisión conmemorativa del 441° aniversario de la partida de Cristóbal Colón desde el puerto de Palos, en España, consistente en once valores, cuyo detalle indicamos más abajo y que serán puestos a la venta el día 3 de Agosto del corriente año.

Llamará la atención la emisión de valores conmemorativos de un aniversario que pudiera ser festejado todos los años con el mismo fundamento que lo es en la oportunidad de cumplirse el 441, pero es el caso, que obedece a la activa campaña pro «Bandera de la Raza», efectuada por la Comisión cuya presidencia ha estado a cargo del señor Aquiles B. Oribe y actualmente, del general D. Roberto P. Riveros, y secretaria a cargo del capitán Angel Cambiór, que se ha dirigido a todos los Correos hispano-americanos, pidiéndoles que, en el día 3 de Agosto emitieran un valor postal a base del símbolo cuyo clisé reproducimos.

En lo que respecta al Correo Argentino, no ha sido posible complacer a los iniciadores de esta cruzada, con la emisión de ningún valor postal, en razón de que está a punto de resolverse el cambio total de las emisiones y no sería posible que nuestra Casa de Moneda pudiera efectuar el trabajo necesario y digno del motivo que lo origina en tan breve tiempo, no obstante compartir en un todo, la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Argentina, las ideas sustentadas por la Comisión antedicha.

La copia de las notas que transcribimos nos exime de entrar en otros detalles.

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

Montevideo, Mayo 11 de 1933

Señor Presidente:

Esta Comisión ha considerado con el debido detenimiento la solicitud formulada por la Comisión de la Raza, en el sentido que la Institución Postal emita una serie de sellos conmemorativos del 441° aniversario de la partida de Cristóbal Colón, para el viaje que coronó con el descubrimiento de las tierras del mundo americano, donde en el transcurso de solo contadas centurias, la noble nación hispana, — bajo cuyos auspicios realizaba su viaje el insigne navegante, — ha visto surgir al concierto de la vida soberana de los pueblos, la maravillosa constelación de las democracias de este Continente, que constituyen en su mayoría, la prolongación natural del reinado de su idioma y de sus virtudes seculares y con las cuales se confunde, más y más cada día, en la fervorosa y fraternal comunidad de sus grandes anhelos espirituales.

Juzgan los suscriptos que el aniversario a que se ha hecho referencia, merece una recordación especial, por su alto significado histórico y que propendiendo a solemnizarlo, se realiza una obra fecunda de patriotismo, en la más laudable amplitud de ese sentimiento, cual es la de vincular a nues-

tra Administración y en consecuencia a nuestro país, en una acción de solidaridad, con los pueblos hermanados en el origen y en el ideal y que en definitiva constituirá un homenaje señalado y más que señalado, merecido, a la gloria inmaculada de España, nuestra grande madre venerada.

En ese orden de ideas, esta Comisión entiende que el Correo, institución eminentemente popular, en cuyas actividades deben reflejarse las aspiraciones del sentimiento público y cuya marcha debe armonizar con las exigencias imperiosas del instante evolutivo, no puede mostrarse indiferente a la realización de un acontecimiento de tan trascendental importancia y que, por el contrario, tiene el deber ineludible de cooperar, contribuyendo con su esfuerzo a la más amplia exteriorización de ese acto recordatorio.

Además de las razones expuestas, obran en el sentido del pronunciamiento afirmativo de esta Comisión, la alta significación de los distinguidos ciudadanos, que constituyen la Comisión de la Raza, patrocinadora de esta gestión tan grata al sentimiento de fraternidad que anima a los países de hispano-América.

Por lo expuesto aconsejamos:

1° Que se solicite la cooperación de un artista nacional, para la realización del diseño del sello postal que ha de emitirse, en el cual deberá figurar como motivo obligado una reproducción de la Bandera de la Raza. Para el momento de aborarse a esta tarea y como contribución ilustrativa para tal artista, esta Comisión ha recibido el gentil ofrecimiento del autor de la citada bandera, Capitán del Ejército, Don Angel Cambor, — gran animador de la solemnización de que se trata y a la vez, militar de amplia ilustración, que lo ha hecho acreedor a señaladas distinciones muy honoríficas de distintos gobiernos extranjeros y muy especialmente del gobierno español, circunstancias que lo sitúan como un colaborador de apreciable eficiencia para la necesaria información ilustrativa.

2° Que de inmediato y previa la licitación correspondiente, se proceda a la impresión de los sellos postales que a continuación se detallan:

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| 500.000 sellos de \$            | 0.03 |
| 40.000       »       »       »  | 0.05 |
| 600.000       »       »       » | 0.07 |

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| 40.000       »       »       »  | 0.08 |
| 100.000       »       »       » | 0.12 |
| 20.000       »       »       »  | 0.17 |
| 15.000       »       »       »  | 0.20 |
| 15.000       »       »       »  | 0.24 |
| 15.000       »       »       »  | 0.30 |
| 15.000       »       »       »  | 0.50 |
| 10.000       »       »       »  | 1.—  |

3° Que se disponga la confección de pequeños álbumes conteniendo la colección de los sellos conmemorativos mencionados destinados a ser ofrecidos como obsequio al Señor Presidente de la República, a la Señora esposa del Señor Presidente, al Sr. Ministro de España y a los demás Ministros Plenipotenciarios acreditados ante nuestro gobierno, a los Miembros de la Comisión de la Bandera de la Raza, a la poetisa Dña. Juana de Harbourn, madrina de la Bandera de la Raza, a los directores de los Diarios de Montevideo, a los ciudadanos que han desempeñado la Dirección General de Correos en forma efectiva o circunstancial, a los miembros actuales de este Consejo y a los Jefes de Secciones de la Institución.

Además opinamos que por intermedio de la Sección Internacional, podría enviarse uno de esos álbumes, como recuerdo muy especial a cada uno de los Señores Directores de Correos de los países que constituyen la Unión Postal de las Américas y España, y a los Directores de las Oficinas Postales Internacionales de Berna y Montevideo. En consecuencia, el número de los mismos podría ser señalado en ciento cincuenta, contando con otros compromisos que necesariamente tendrá que atender el Señor Presidente.

4° Que se disponga que la entrega de los sellos por la casa impresora, que tome a su cargo esa tarea, se efectúe con la debida antelación, en forma que permita su reparto entre las Administraciones del País, de manera que su venta pueda iniciarse el día 3 de Agosto, en todo el territorio de la República.

5° Que se remita una circular a todos los órganos de publicidad del país, anunciándoles la aparición de tales sellos conmemorativos y solicitándoles quieran hacer pública tal noticia, a los efectos de hacer más efectiva esa propaganda, podría también utilizarse los servicios de alguna radio.

6° Que a los efectos de asegurar la cir-

culación amplia de los sellos a emitirse se confeccionen pequeños sobres, con 1, 2 y 4 colecciones, semejantes a los que se confeccionaron en ocasión de la emisión de los sellos del Centenario.

Por otra parte la Comisión está en condiciones de proporcionar otros datos que hará conocer verbalmente y se pone también a disposición del Consejo, para los informes que se crea del caso, solicitársele.

Saludamos al Señor Presidente con toda consideración.

Firmado: Juan José Penza.

Fdo.: Fernando Iglesias Cordeiro.

**Administración General de Correos y Telégrafos. — Dirección General de Comunicaciones. — B. — Nota n° 285/33. Exp. 3875/33. — F. 855 — Emisión sellos postales conmemorativos 441° aniversario partida Cristóbal Colón.**

Montevideo, mayo 16 de 1933.

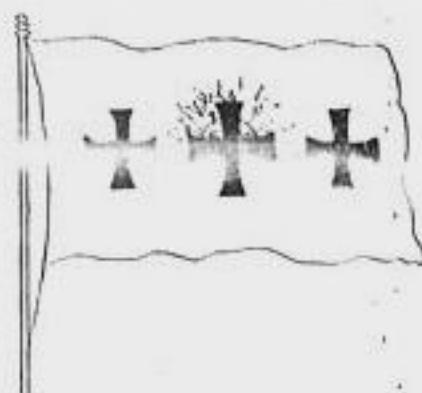
Señor Presidente de la Comisión de la Bandera de la Raza, General D. Roberto P. Riveros.

Con referencia a su nota de fecha 6 de este mes, en la que en nombre de esa entidad, expresa el deseo de que se emita un sello de Correo, conmemorativo del 441° aniversario de la partida de Cristóbal Colón, me es grato llevar a conocimiento del Sr. Presidente, que esta Dirección General de Comunicaciones con el asesoramiento del Consejo Consultivo, en su sesión n° 7, de fecha 11 de este mes, adoptó la siguiente:

« El Director General de Comunicaciones, « previo asesoramiento del Consejo Consultivo del Instituto, acta n° 7, de fecha « 11 de mayo de 1933, resuelve: 1° Aprobar « integralmente el informe de la Comisión « Especial constituida por el Vicepresidente « Don Juan José Penza y el Consejero Don « Fernando Iglesias Cordeiro, a los efectos « de la emisión de sellos conmemorativos « del 441° aniversario de la partida de Cris- « tóbal Colón hacia la tierra americana, des- « cbiendo figurar como motivo obligado en « el diseño, una reproducción de la Bandera « de la Raza. — 2° Que de inmediato y pre- « via licitación correspondiente, se proceda « a la impresión de los sellos postales deta- « llados en el informe mencionado. — 3° « Disponer la confección de pequeños álbu-

« mes conteniendo la colección de esos se- « llos conmemorativos, para ser distribuidos « en la forma aconsejada. — 4° Fijar la fe- « cha del 3 de Agosto para la iniciación de « la venta de dichos sellos en todo el país. — « 5° Remitir una circular a los órganos pu- « blicitarios del país, anunciándoles la apa- « rición de esos sellos conmemorativos, y « solicitándoles quieran hacer pública esa « noticia. — 6° Confeccionar sobres con 1, « 2 y 4 colecciones de esos sellos conme- « morativos. — 7° Llamar a licitación para « la confección de estos sellos, para el día « Sábado 27 del mes corriente, a las diez « horas, quedando autorizado el gasto que « la publicación del aviso respectivo, origi- « ne en el Diario Oficial. — 8° Facultar a « la Comisión de Provisión, para que pro- « yecte el pliego de condiciones para esta « licitación teniendo en cuenta las indica- « ciones formuladas por la Comisión, pro- « yecto que elevará en el día a considera- « ción superior. — 9° Que se haga conocer « por nota a la Comisión de la Bandera « de la Raza, esta resolución. Pase por su « orden a la Comisión de Provisión, a la « Secretaría y a las Secciones Valores y « Correos. — (Fdo.): Guzmán Papini y « Zás, Director General. — Félix Peruchi, « Secretario General.»

#### Diseño oficial de la Bandera de la Raza



Los sellos emitidos fueron los siguientes:

|         |                |                        |
|---------|----------------|------------------------|
| 500.000 | sellos de 0.03 | cts. c. verde claro    |
| 40.000  | » »            | 0.05 » » rojo          |
| 600.000 | » »            | 0.07 » » azul claro    |
| 40.000  | » »            | 0.08 » » rojo naranja  |
| 100.000 | » »            | 0.12 » » azul marino   |
| 20.000  | » »            | 0.17 » » lila          |
| 15.000  | » »            | 0.20 » » marrón rojo   |
| 15.000  | » »            | 0.24 » » anafillo      |
| 15.000  | » »            | 0.36 » » amar. naranja |
| 15.000  | » »            | 0.50 » » sepia         |
| 10.000  | » »            | 1.— » » rojo castaño   |